

**ELECCIONES UNIVERSALES PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO - PERIODO 2019-2021**

COMUNICADO A LOS MIEMBROS DE MESA

Se les comunica a los miembros lo siguiente:

- 1) Según el artículo 27° del Reglamento de Elecciones para Representantes Estudiantiles ante Consejo Universitario los miembros de mesa que ejerzan la función activa hasta el cierre de la votación serán beneficiados con el descuento del 50% de su matrícula anual.

1. Según el artículo 51° del Reglamento de Elecciones para Representantes Estudiantiles ante Consejo Universitario los estudiantes de pre grado miembros de mesa que no concurren al sufragio serán sancionados con una multa económica equivalente al doble de la matrícula anual de un estudiante regular.

2. Se les agradece a los estudiantes miembros de mesa recoger sus respectivas credenciales en la secretaria de su escuela correspondiente, ya que es el único documento con el que podrán ingresar el día de las elecciones.

Arequipa 20 de setiembre 2019.

Mg. José Félix Hernández Vallejos